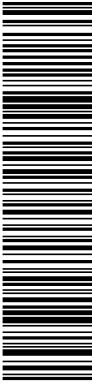


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-28/01/2026 -1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>79062-A1E1B-0D411</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/01/2026 14:57



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

Secretaría General del Pleno

### NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha de hoy y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### DECRETO DE CONVOCATORIA

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A CELEBRAR EL 28 DE ENERO DE 2026 (1/2026)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

### VENGO A DECRETAR

**LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **28 de enero de 2026, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- ACTAS

- 1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
- 2 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025

#### II.- PARTE NO RESOLUTIVA



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

- 3 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
4 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE  
ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS, Y TITULARES DE ORGÁNOS  
SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE  
CUENTA.

**III.- PARTE RESOLUTIVA**

- 5 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL  
PLENO CORPORATIVO PARA IMPULSAR LA AMPLIACIÓN DE LA  
LÍNEA 10 DE METRO AL ENSANCHE SUR Y AL EJE SUR DEL  
MUNICIPIO, Y PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID LA  
REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE VIABILIDAD  
6 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR  
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE  
MADRID MODIFICANDO EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR  
DE LA MISMA, POR INFRINGIR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES  
ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO,  
REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN  
7 PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA AL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN A FIN DE REQUERIR AL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LA RETIRADA DE SUS RESTRICCIONES QUE IMPIDEN EL TRÁNSITO  
POR LA A-5 DE LAS LÍNEAS INTERURBANAS DE TRANSPORTE  
HASTA EL INTERCAMBIADOR DE PRÍNCIPE PÍO

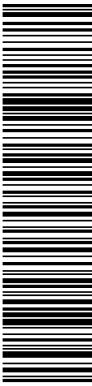
**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL  
ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

- 8 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EXIGIR  
EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 28 DEL  
REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y GARANTIZAR EL DERECHO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN  
9 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO  
POPULAR EN RELACIÓN CON LA LEGALIDAD DE LAS MESAS DE  
CONTRATACIÓN Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN AL RESPECTO

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL  
ÁREA DE AGENDA URBANA**

- 10 PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA EN  
RELACIÓN A LA APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN  
PUNTUAL PGOU POR EL QUE SE DEFINE UNA ACTUACIÓN DE  
DOTACIÓN EN LA AVDA DEL PINAR

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-28/01/2026 -1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>79062-A1E1B-0D411</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/01/2026 14:57



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

- 11 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN DE LA FUENTE HISTÓRICA DE LA PLAZA DE ORENSE EN SU REMODELACIÓN PIR

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**

- 12 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FERIA DE LAS ASOCIACIONES Y LA CREACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS MUNICIPALES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANAS

**COMPARCENCIAS**

- 13 COMPARCENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS EN RELACIÓN AL CENTRO INTERNACIONAL DEL TÍTERE Y SUS ACTIVIDADES DERIVADAS EN LA CIUDAD.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

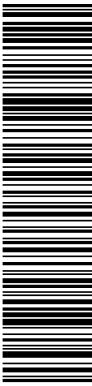
*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.*

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación PLENO-28/01/2026 -1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>79062-A1E1B-0D411</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/01/2026 14:57



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**  
Secretaría General del Pleno

administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

El Secretario General del Pleno  
P.D. 14 octubre 2022  
La Asistente Jurídico

ESTADO  
**FIRMADO**  
23/01/2026 14:57